

ORD. : N° 3178 /

ANT. : 1.-Carta s/n del señor Luis Valenzuela Armijo de Sociedad de Inversiones y Proyectos Sanitarios Ltda. de fecha 05/11/2014.
2.-Ord. DRVM N° 3068 de fecha 29/10/2014.
3.-Carta del señor Guillermo Portales Cabello de Atam Ingeniería y Construcción de fecha 15/10/2014
4.-Ord. DRVM N° 2089 de fecha 12/08/2014

MAT. : Proyecto Vial de Paralelismos y Atravesos Extensión de Red de Agua Potable, Comunidad Tierra Nuestra, APR Manuel Rodríguez, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco.
Devolución de Cuatro Boletas de Garantía, N°s. 0201042, 0201041, 0201044 y 0201043 del Banco BCI.

Santiago,

10 NOV 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : SEÑOR LUIS VALENZUELA ARMIJO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PROYECTOS SANITARIOS LIMITADA**

Como es de su conocimiento, a través del ORD. D.R.V.M. N° 2089, de fecha 12/08/2014, se le solicitaron cuatro documentos bancarios, a fin de autorizar la ejecución del proyecto individualizado en la MAT.

En el citado Ordinario, se establecían las vigencias mínimas, que ineludiblemente debiesen tener las boletas de garantía a presentar.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud a que las boletas, que a la fecha fueron ingresadas por su empresa, no cumplen con la vigencia establecida (plazo de ejecución incrementada en 180 días y 90 días respectivamente) por este motivo informo a Ud., que se deben retirar las cuatro boletas en referencia, en las Oficinas del Subdepartamento de Administración de la Faja de la Dirección de Vialidad, Región Metropolitana, ubicada en Bombero Salas N°1351, Piso 7°, Santiago – Centro, **gestión que deberá ser coordinada al teléfono : 2449 6781.**

Cabe señalar que la autorización del Proyecto en referencia, se mantendrá pendiente hasta el reingreso de las nuevas boletas de garantía corregidas.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


MBM/GGR
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Los Adobes 2236 – Maipú, fono 72113985
- Señor Guillermo Portales C. Ahumada N° 11, oficina 426, fono 2367 0189 – 2367 0190
- Jefe Provincial Vialidad Chacabuco DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos DRVM.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8264995/

N° DE PROCESO
DVRM. 8267318